

INFORME DE ADMINISTRADOR.

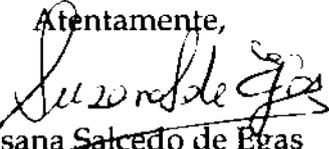
A los Accionistas de.

CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada.Resolución condicioneo este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido con todas las obligaciones planteadas por el gobierno durante el año 2015 ejecutada por los administradores de la misma.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta General de Accionistas.
- 1.3 Desde el año 2014 la compañía dejo de generar recursos por cambio de leyes y políticas por parte del Ministerio de Educación, situaciones que motivo a los accionistas a verse obligados al cese de operación de actividades complementarias que contribuían a la gestión de la educación; se espera en este año cumpla con sus obligaciones para el cierre definitivo.

Atentamente,

Susana Salcedo de Egas
Gerente General

Guayaquil, 11 de marzo del 2016